

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 30 DE SETIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) ALVEZ PONTE JOSE WALTER TEL.221-5667752  
 CALLE 57 N° 773 ENTRE 10 Y 11  
 C.P.: 1900 - LA PLATA  
 BUENOS AIRES

ORDEN DE COMPRA N° 363/2024  
 EXPEDIENTE N° 1.304.703/2024  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 553/2024  
 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.540/2024  
 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2024  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA  
 CON DOMICILIO EN: DIAGONAL PUEYRRREDON 3138 (7600) MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

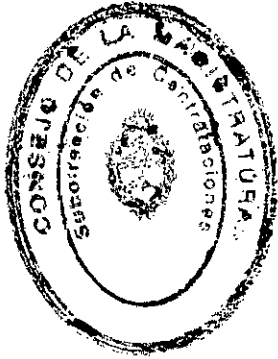
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo-correctivo de un (1) ascensor hidráulico, instalado en el edificio sito en Av.Independencia N° 2024, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sede de los Juzgados Federales N° 2 y 4 del asiento, a partir del mes de Octubre de 2024 -o del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato si este fuera posterior- y por el término de seis (6) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	3.517.200,00	3.517.200,00
		IMPORTE MENSUAL: 586.200,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		3.517.200,00
		SON: PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: ===== CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIAGONAL PUEYRRREDON N° 3138, CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PROV. DE BUENOS AIRES. TEL. 0223-4913677 EMAIL. cfmardelplata.habilitacion@pjn.gov.ar		
		NOTA: ===== EL PODER JUDICIAL DE LA NACION TIENE DERECHO A PRORROGAR EL SERVICIO -EN LAS MISMAS CONDICIONES Y PRECIOS PACTADOS- DURANTE UN PLAZO DE HASTA TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE LA FINALIZACION DEL CONTRATO, CON LA SOLA CONDICION DE NOTIFICAR AL CO-CONTRATANTE QUE HACE USO DEL EJERCICIO DE DICHA OPCION, CON ANTERIORIDAD AL VENCIMIENTO CONTRACTUAL.		
		IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART 142 INC. 1 DEL REGLA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO



RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2025.		1.758.600,00



*[Handwritten Signature]*  
 Ma. Inés Castro  
 SUBSECRETARIA GENERAL  
 SECRETARIA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO



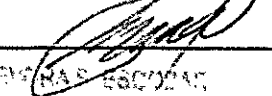
# ANEXO I

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. ALBERTO PONTE JOSE WALDEN  
(LUCSO SERVICE)


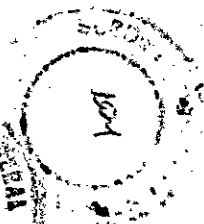
Calle \_\_\_\_\_

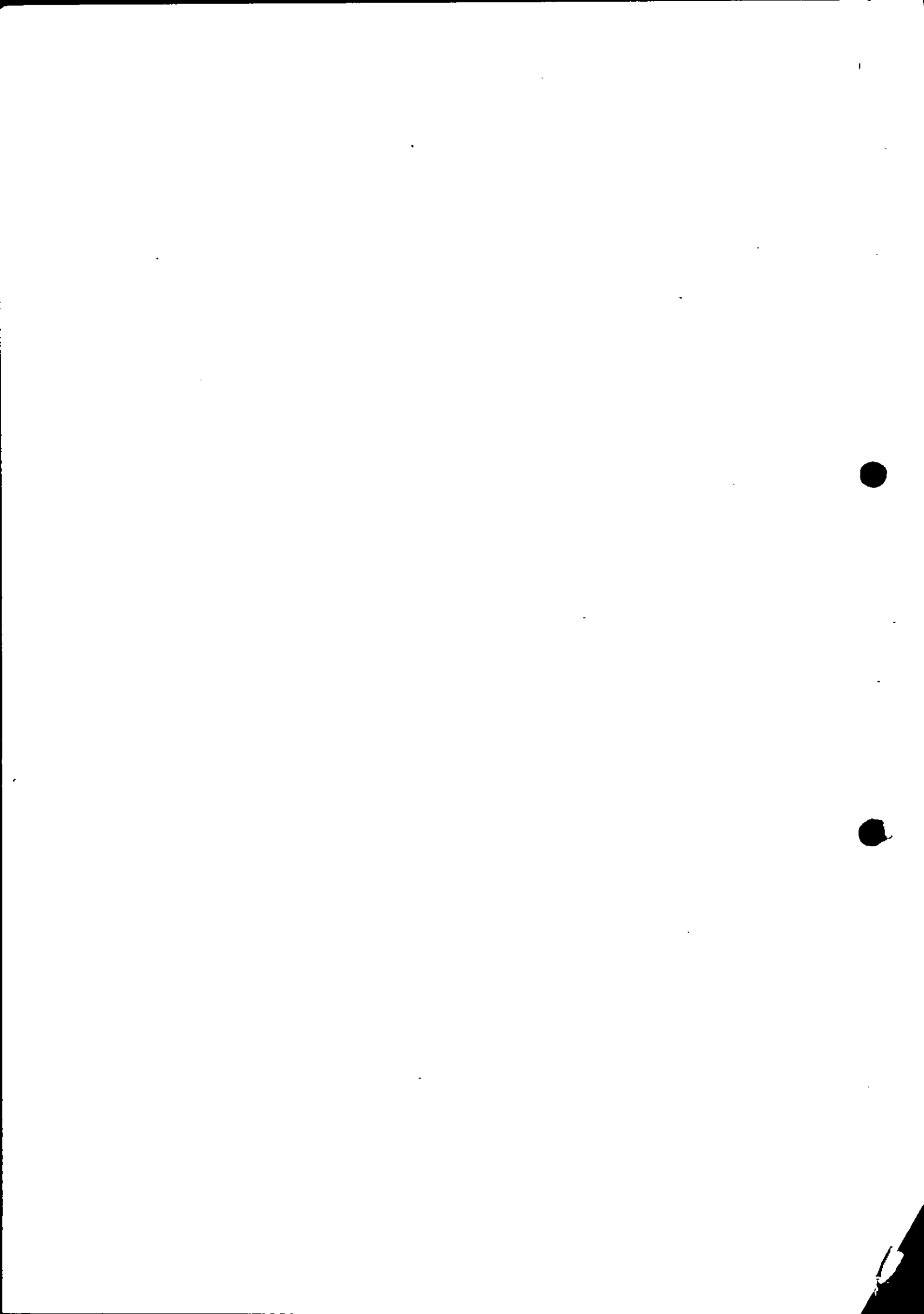
\_\_\_\_\_  
  
 DELEGADO ESCUPE  
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES  
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

Reng	Descripción	C. Unitario \$ (Número y letras)	C. Total \$ (Número y letras)
1	Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo-correctivo de un (1) ascensor hidráulico, instalado en el edificio sito en Av. Independencia N° 2024, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sede de los Juzgados Federales N° 2 y 4 del asiento, a partir del 1° de Octubre de 2024 -o del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato, si éste fuera posterior- y por el término de seis (6) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.  COSTO MENSUAL \$ 586.200 <sup>00</sup> .-	\$ 586.200,00.-  Pesos QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100	\$ 3.517.200,00.-  Pesos TRES MILLONES CINCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100.-

ASCENSORES LUCSOSERVICE  
JOSE WALDEN  
TITULAR  
INFO@LUCSOSERVICE.COM



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
 MINISTERIO DE SEGURIDAD  
 Y DEFENSA

<b>Costo Total (N° y letras)</b>	Son Pesos... TRES MILLORES CINCO CIENTOS MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 3.517.200,00)
<b>Costo Global (N° y letras)</b> *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.....
<p><b>ORGANISMO SOLICITANTE: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIAGONAL PUEYRREDON N° 3138, CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. TEL (0223) 4913677. CORREO ELECTRONICO: <a href="mailto:cfmardelplata.habilitacion@pjn.gov.ar">cfmardelplata.habilitacion@pjn.gov.ar</a></b></p> <p><b>LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</b></p> <p><b>VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24</b></p> <p><b>EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN TIENEN DERECHO A PRORROGAR EL SERVICIO –EN LAS MISMAS CONDICIONES Y PRECIOS PACTADOS- DURANTE UN PLAZO DE HASTA TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, CON LA SOLA CONDICIÓN DE NOTIFICAR AL OFERENTE QUE HACE USO DEL EJERCICIO DE DICHA OPCIÓN, CON ANTERIORIDAD AL VENCIMIENTO CONTRACTUAL .</b></p> <p><b>IMPORTANTE</b>  <b>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</b></p>	

ASUENSORES LUCSOSERVIC  
 JOSE H. ALUZZI  
 TITULAR  
 INFO@LUCSOSERVIC.COM







EXPEDIENTE N° 13-04703/24 ✓

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 36 Y 168 (TRÁMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACION DIRECTA IN SITU (TRÁMITE SIMPLIFICADO) N° 553/24 ✓

OFERENTE

DOMICILIO: 57 20773

TELÉFONO: 221-5667752

CUIT: 20-92876849-0

CORREO ELECTRONICO: info@

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HABILITACIÓN DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIAGONAL PUEYRREDON N° 3138, CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES, HASTA DÍA 29 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE HABILITACIÓN DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIAGONAL PUEYRREDON N° 3138, CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES, EL DÍA 29 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Cláusulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

ASCENSORES LUCOSERVICE  
JOSE V. ALVAREZ  
TITULAR  
INFO@LUCOSERVICE.COM

